



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (TRAMO ENTRE 100 Y 1.000 UTM); APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TERMINOS DE REFERENCIA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA LA CONTRATACION DEL DISEÑO DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURA Y ESPECIALIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN/REPOSICIÓN DE JARDIN INFANTIL CONTINENTE BLANCO DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA; Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/062

PUNTA ARENAS, 01 de Abril de 2013.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.641 de Presupuestos del Sector Público del año 2013; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 015/017 de 2012 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución Exenta Nº 26 de 2000 y Nº 172 del 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra Nº 11 de fecha 01/04/2013 solicita la Contratación del Diseño de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades para la construcción/reposición Jardín Infantil Continente Blanco de Punta Arenas de la Junta Nacional De Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena.

2.- Que el servicio solicitado no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo entre 100 y 1.000 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo entre 100 y 1.000 UTM), para la Contratación del Diseño de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades para la construcción/reposición Jardín Infantil Continente Blanco de Punta Arenas de la Junta Nacional De Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a las Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus respectivos anexos, todos adjuntos.

2.- Publíquese el llamado así como la presente Resolución, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus respectivos anexos en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, a través de la página web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense las Bases Administrativas, Términos de Referencia y los respectivos anexos para la Contratación del Diseño de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades para la construcción/reposición Jardín Infantil Continente Blanco de Punta Arenas de la Junta Nacional De Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/AMVN/CAVA/std

DISTRIBUCIÓN:

Sección Cobertura e infraestructura
Subdirección Recursos Financieros
Adquisiciones
Oficina de Partes